



III



**VIII Reunión de la Comisión Interparlamentaria Centroamericana
y de la Cuenca del Caribe de Servicios Públicos – CICASEP**

**II Reunión de la Comisión Especial Interparlamentaria Centroamericana
de Asuntos Municipales**

**“Resolución conjunta sobre el Proyecto de Armonización Legislativa
sobre el Tema de la Nomenclatura Urbana y Código Postal
en el marco del Ordenamiento Territorial en la Región”**

Las Comisiones Interparlamentaria Centroamericana y del Caribe de Servicios Públicos (CICASEP) y Especial Interparlamentaria Centroamericana de Asuntos Municipales del Foro de Presidentes de Poderes Legislativos (FOPREL) en ocasión de su VIII y II Reunión, respectivamente, celebrada de manera conjunta en Managua, Nicaragua el catorce y quince de Junio del año dos mil doce.

CONSIDERANDO

I

Que las legislaciones de los países de la región requieren ser modernizadas, armonizadas y eventualmente homologadas para construir la ansiada integración regional por la vía legislativa y mejorar el ordenamiento territorial para procurar el desarrollo integral, sostenible y con equidad que propicie el incremento de la calidad de vida de los habitantes.

II

Que en la I Reunión de la Comisión Especial Interparlamentaria Centroamericana de Asuntos Municipales, entre otros aspectos, se resolvió:

“Realizar esfuerzos para impulsar una Agenda Legislativa Municipal Regional, priorizando entre otros los siguientes temas: Autonomía Municipal, Seguridad Alimentaria y Nutricional, Prevención Social de la Violencia, Ordenamiento Territorial, Medio Ambiente y Cambio Climático, Gestión y Prevención de Desastres Naturales y Mitigación, Gestión Integral de los Residuos, Transparencia, Fiscalización y Acceso a la Información Pública, Participación Ciudadana con Enfoque de Género e Inclusión, Descentralización y Transferencia de Competencias y Recursos Priorizando los Programas Sociales, Culturales y Deportivos.”

P.A. H

III

Que en el marco del Ordenamiento Territorial, la armonización y modernización a nivel regional de la Nomenclatura Urbana y del Código Postal, -de conformidad con los estándares y convenios internacionales-, es una necesidad perentoria para: mejorar la provisión de servicios básicos sociales que necesita la población, optimizar los procesos económicos comerciales y productivos, y realizar con eficacia los planes de desarrollo.

IV

Que además, la promoción de los países de la región como una zona eficientemente integrada, exige una moderna y armonizada nomenclatura direccional urbana y vial junto a un sistema de código postal único, que coadyuve a los diferentes programas económicos, sociales y culturales que el Sistema de Integración de Centro América (SICA) impulsa y promueve en el proceso de construcción de la Gran Patria Centroamericana.

RESUELVE

I

Reconocer que la modernización y la armonización de la nomenclatura urbana y vial junto a la unificación de los sistemas o códigos postales, es una tarea prioritaria de nuestros Gobiernos Centrales, Regionales y Locales, para avanzar en la integración regional y en el logro de mejores condiciones para: la provisión de servicios básicos, de realización de las actividades productivas, el progreso de las condiciones de vida para nuestros connacionales y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías.

II

Realizar las gestiones para obtener el apoyo necesario para lograr un diagnóstico y análisis comparado de las leyes y normas que en los países de la región definen en la actualidad la metodología y práctica de las diferentes nomenclaturas urbanas y los sistemas postales, que se utilizan en nuestras naciones; y con este análisis y diagnóstico, elaborar una propuesta modernizada y armonizada de nomenclatura urbana y código postal único, para que sea sancionada por las instancias administrativas correspondientes de nuestros países y por nuestros congresos nacionales integrantes de FOPREL.

III

Instar a las organizaciones internacionales de cooperación bilateral y multilateral, especializadas en las materias de nomenclatura urbana y codificación postal, proporcionar el apoyo necesario para el logro de los propósitos definidos en Considerando anterior.

PARA

IV

Las diputadas y diputados miembros de la Comisión Especial Interparlamentaria de Asuntos Municipales, conforme la reunión anterior, reiteran asumir la agenda temática de trabajo con la prelación de referencia siguiente aportada por los y las ediles que participaron en esta reunión.

- Autonomía Municipal (75%)
- Ordenamiento Territorial (67%)
- Medio Ambiente y Cambio Climático (63%)
- Gestión Integral de Residuos (63%)
- Prevención Social de la Violencia (58%)
- Transparencia, Fiscalización y Acceso a la Información (54%)
- Seguridad Alimentaria y Nutricional (50%)
- Descentralización y Transferencia de Competencias y Recursos, priorizando Programas Sociales, Culturales y Deportivos (50%)
- Gestión de Prevención de Desastres Naturales y Mitigación (46%)
- Participación Ciudadana con enfoque de Género e Inclusión (46%)

V

Las diputadas y diputados miembros de la Comisión Interparlamentaria de Servicios Públicos, conforme las reuniones anteriores, reiteran su compromiso de asumir la agenda temática de trabajo siguiente:


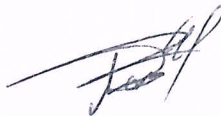
- Transporte Aéreo inter-regional, valor y calidad del servicio
- Servicio de Telecomunicaciones inter e intra-regional, valor y calidad del servicio
- Transporte de Carga Terrestre inter-regional, fluidez, calidad y costos
- Mercado Eléctrico Regional
- Agua y Saneamiento (Agua Potable, Agua Servida y Gestión Integral de Residuos)

VI

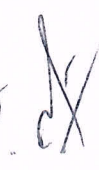
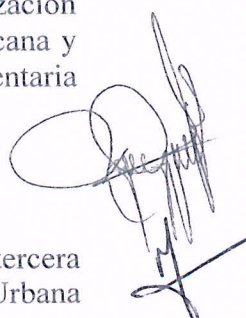
Agradecer al SICA, a la Cooperación Andaluza, a la Secretaria Ejecutiva de FOPREL y a la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, el apoyo brindado para la realización exitosa de esta reunión conjunta de las Comisiones: Interparlamentaria Centroamericana y del Caribe de Servicios Públicos (CICASEP) y Especial Interparlamentaria Centroamericana de Asuntos Municipales

VII

Someter a los Presidentes de nuestros Congresos, en la reunión decimotercera extraordinaria de FOPREL, avalar esta Resolución Conjunta sobre la Nomenclatura Urbana y Código Postal en el marco del Ordenamiento Territorial en la Región.



P A A



En fe de lo cual, firmamos esta Resolución en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, hoy 15 de junio del año dos mil doce.

Dip. Blanca Noemí Coto
Asamblea Legislativa de
El Salvador

Sr. Edmond Castro
Cámara de Representantes de
Belize

Dip. Gloria Sánchez
Congreso de la República
de Guatemala

Dip. Ana Regina Guzmán
Congreso de la República
de Guatemala

Dip. Syani Villalobos
Asamblea Legislativa de
Costa Rica

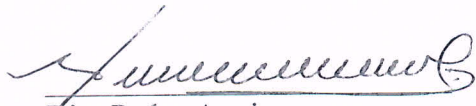
Dip. María Eugenia Venegas
Asamblea Legislativa de
Costa Rica

PRR

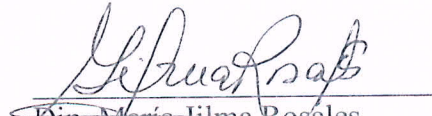
Dip. Juan Bosco Acevedo
Asamblea Legislativa de
Costa Rica

Dip. Vicente Gálvez
Asamblea Nacional de
Panamá

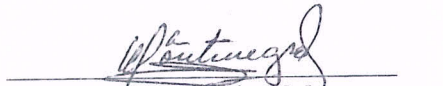
WSS



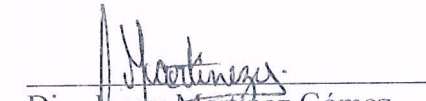
Dip. Pedro Aguirre
Cámara de Diputados de
Republica Dominicana



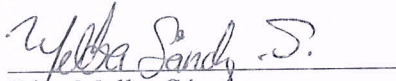
Dip. María Jilma Rosales
Asamblea Nacional de
Nicaragua



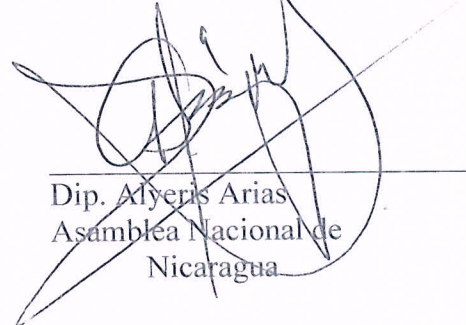
Dip. María Agustina Montenegro
Asamblea Nacional de
Nicaragua




Dip. Jenny Martínez Gómez
Asamblea Nacional de
Nicaragua



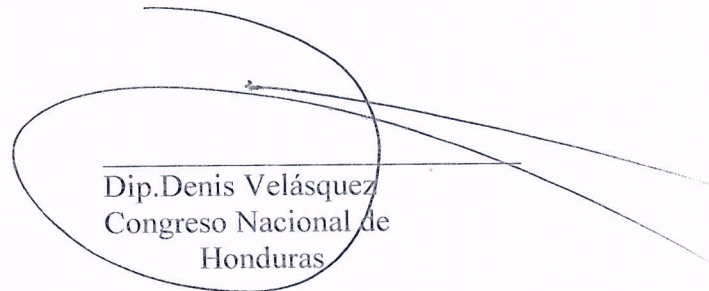
Dip. Melba Sánchez
Asamblea Nacional de
Nicaragua



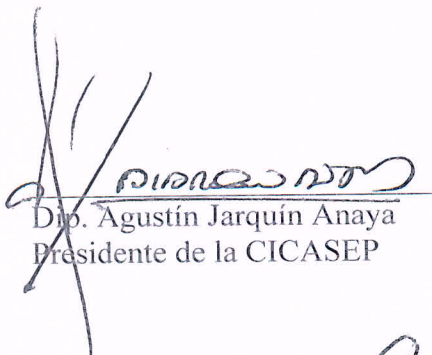
Dip. Aiyeris Arias
Asamblea Nacional de
Nicaragua



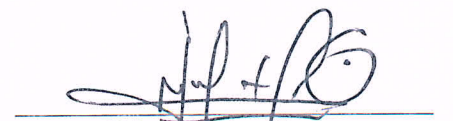
Dip. Santos Espinoza Aguirre
Asamblea Nacional de
Nicaragua



Dip. Denis Velásquez
Congreso Nacional de
Honduras



Dip. Agustín Jarquín Anaya
Presidente de la CICASEP



Dip. Marlon Lara
Presidente de la Comisión
Interparlamentariade Asuntos
Municipales

EUERTO Cárcano
Diputado propietario
CDPM A.N. Nicaragua